



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Nº 169 -2026-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 02 JUN. 2026

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

EL INFORME TÉCNICO N° 0012-2026-COORDINACIÓN/ PROCOMPITE/GRJ del 01 de junio del 2026; suscrito por el ECON. NICOLAS DONNEE CONTRERAS SOTO, Coordinador – PROCOMPITE REGIONAL JUNÍN, solicita la modificación del presupuesto del ANALÍTICO DE GASTOS - PROCOMPITE REGIONAL JUNÍN 2024, referencia a la Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 046-2026-G.R.-JUNIN/GRDE, de fecha 20 febrero del 2026, para su respectiva aprobación mediante acto resolutivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"*;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Ley N° 29337, de fecha 25 de marzo de 2009 se promulgó la Ley que establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, de fecha 27 de junio del 2012, se publica la Aprobación del Reglamento de la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva; el cual estuvo vigente hasta la culminación de la fase de autorización o en fase posterior de PROCOMPITE por parte del Gobierno Regional o Local.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece Disposiciones para apoyar la competitividad productiva; el cual en el numeral 7.2. del artículo 7° señala lo siguiente: "De los recursos antes señalados, el Gobierno Regional o Local puede destinar hasta el 10% del monto total asignado a cada PROCOMITE para estudios como: i) priorización

GRDE	
DOC. N°	10620027
EXP. N°	07187766



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de cadenas productivas, ii) evaluación técnico – económica de planes de negocio, iii) supervisión de planes de negocio y iv) liquidación y cierre de planes de negocio;

Que, el artículo 12° del citado Decreto N° 001-2021-PRODUCE, establece que previamente a la autorización de PROCOMPITE y en base a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 29337, Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva, mediante Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, el gobierno Regional o Local, según corresponda, aprueba el monto total para el financiamiento de Apoyo a la Competitividad Productiva, previo informe de sustento de la GDE que contengan como mínimo, la conformidad del monto presupuestal de la Oficina de Presupuesto o la que haga de sus veces en la entidad, el destino y distribución de recursos y las potenciales cadenas productivas a ser priorizadas;

Que, mediante ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 045-2024-GRJ/CR de fecha 09 de febrero de 2024, el pleno del Consejo Regional, acuerda, en cumplimiento de la Ley N° 29337 y de la Ley N° 31502. El Consejo Regional APRUEBA el presupuesto hasta por la suma del 13.87% del PÍM del Gobierno Regional de Junín (S/ 120'000,000.00 - ciento veinte millones y 00/100), al PROCOMPITE Región Junín 2024. Asimismo, en su artículo segundo se aprueba el presupuesto de hasta el 10% designado al PROCOMPITE Región Junín 2024, lo cual puede ascender hasta S/ 12'000,000.00 (doce millones de soles) como máximo, para financiar los estudios y demás gastos de apoyo a la gestión para las fases de Autorización, Implementación y Ejecución del PROCOMPITE Región Junín 2024, en cumplimiento de la Ley N° 29337 y de la Ley N° 31502;



Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO N° 046-2024-G.R.-JUNÍN/GRDE de fecha 24 de octubre del 2024, en su artículo primero aprueba con eficacia anticipada: a partir del 09 de febrero el PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS - PROCOMPITE REGIONAL JUNÍN 2024, por un monto total de inversión de S/ S/2,605,306.00 (Dos Millones Seiscientos Cinco Mil Trescientos Seis con 00/100 soles).

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO N° 046-2026-G.R.-JUNÍN/GRDE de fecha 20 de febrero del 2026, en su artículo primero aprueba la primera modificación PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS INICIAL- PROCOMPITE REGIONAL JUNÍN 2024, por un monto total de inversión de S/ 198,500.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil Quinientos con 00/100 soles); con el objetivo de dar inicio a la ejecución con los 04 responsables del Programa de Procompite Regional Junín, en año fiscal 2026

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 0012-2026-COORDINACIÓN/PROCOMPITE/GRJ del 01 de junio del 2026; suscrito por el ECON. NICOLAS DONNÉE CONTRERAS SOTO, Coordinador – PROCOMPITE REGIONAL JUNÍN, remite la aprobación de la MODIFICACIÓN N° 04 DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS - PROCOMPITE REGIONAL JUNÍN 2024 DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA FASE EJECUCIÓN por un monto de inversión de S/ 1,463,100.00 (Un millón cuatrocientos cien mil con 00/100 soles); con objeto de ser aprobadas mediante acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS - PROCOMPITE REGIONAL JUNÍN 2024, DE LA FASE EJECUCIÓN por un monto de inversión de S/ 1,463,100.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y tres mil cien con 00/100 soles); conforme al siguiente detalle:

Nº	E.G.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERIODO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
3		FASE DE EJECUCION					1.463.100,00
3.1		SERVICIOS DIVERSOS					165.000,00
	2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y OTROS	SERVICIO	1	5	10.000,00	50.000,00
	2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS	SERVICIO	1	10	8.500,00	85.000,00
	2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE DIFUSION EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, TV, PERIODICO, ETC)	SERVICIO	1	2	5.000,00	10.000,00
	2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE ALIMENTACION	SERVICIO	1	5	4.000,00	20.000,00
3.2		PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES (MAQUINARIAS, EQUIPOS Y OTROS)					1.193.100,00
3.2.1		EQUIPO TECNICO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN					836.100,00
	2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE COORDINACIÓN DEL PROCOMPITE REGIONAL JUNÍN	SERVICIO	1	11	7.500,00	82.500,00
	2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA DE COORDINACIÓN	SERVICIO	1	11	3.700,00	40.700,00
	2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN APLICATIVO SIROCOMPITE	SERVICIO	1	11	3.700,00	40.700,00
		AREA ADMINISTRATIVA					





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.6.7.1.6.3	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACIÓN	SERVICIO	1	11	6.000,00	66.000,00
2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE ANALISTA ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTAL	SERVICIO	1	11	3.700,00	40.700,00
2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL	SERVICIO	1	11	3.500,00	38.500,00
2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	SERVICIO	1	11	3.700,00	40.700,00
2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE ASISTENCIA EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES I	SERVICIO	1	11	3.500,00	38.500,00
2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE ASISTENCIA EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES II	SERVICIO	1	11	3.500,00	38.500,00
2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INGRESO Y SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN	SERVICIO	1	11	3.700,00	40.700,00
2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE ANALISIS TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE COMPRAS MENORES Y MAYORES A 8 UITS I	SERVICIO	1	11	4.200,00	46.200,00
2.6.7.1.6.3	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIONES DEL ESTADO I	SERVICIO	1	6	5.000,00	30.000,00
2.6.7.1.6.3	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIONES DEL ESTADO II	SERVICIO	1	6	5.000,00	30.000,00
2.6.7.1.6.3	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIONES DEL ESTADO III	SERVICIO	1	6	5.000,00	30.000,00





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACION DE ARCHIVOS	SERVICIO	1	7	3.200,00	22.400,00
		AREA TECNICA					
	2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, LIQUIDACION Y CIERRE, DE LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LAS AEO'S DE LA PROVINCIAS DE LA REGION JUNIN I	SERVICIO	1	6	5.000,00	30.000,00
	2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, LIQUIDACION Y CIERRE, DE LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LAS AEO'S DE LA PROVINCIAS DE LA REGION JUNIN II	SERVICIO	1	6	5.000,00	30.000,00
	2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, LIQUIDACION Y CIERRE, DE LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LAS AEO'S DE LA PROVINCIAS DE LA REGION JUNIN III	SERVICIO	1	6	5.000,00	30.000,00
	2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, LIQUIDACION Y CIERRE, DE LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LAS AEO'S DE LA PROVINCIAS DE LA REGION JUNIN IV	SERVICIO	1	6	5.000,00	30.000,00





**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, LIQUIDACION Y CIERRE, DE LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LAS AEO'S DE LA PROVINCIAS DE LA REGION JUNIN V	SERVICIO	1	6	5.000,00	30.000,00
2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, LIQUIDACION Y CIERRE, DE LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LAS AEO'S DE LA PROVINCIAS DE LA REGION JUNIN VI	SERVICIO	1	6	5.000,00	30.000,00
2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, LIQUIDACION Y CIERRE, DE LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LAS AEO'S DE LA PROVINCIAS DE LA REGION JUNIN VII	SERVICIO	1	6	5.000,00	30.000,00
3.2.2	SERVICIOS DIVERSOS					357.000,00
2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACEN DE LAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y OTROS	SERVICIO	1	9	13.000,00	117.000,00
2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA TRABAJOS EN CAMPO Y SUPERVISION PARA COORDINACIÓN	SERVICIO	1	8	10.000,00	80.000,00
2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA TRABAJOS EN CAMPO Y SUPERVISION PARA LAS PROVINCIAS DE LA ZONA SIERRA	SERVICIO	1	8	10.000,00	80.000,00





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA TRABAJOS EN CAMPO Y SUPERVISION PARA LAS PROVINCIAS DE LA ZONA SELVA	SERVICIO	1	8	10.000,00	80.000,00
3.3		RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE BIENES (MAQUINARIAS, EQUIPOS Y OTROS)					105.000,00
3.3.1		PERSONAL TECNICO					105.000,00
	2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE ESPECIALISTA INGENIERO MECANICO I PARA LA EVALUACION Y VERIFICACION DE ADQUISICON DE BIENES	SERVICIO	1	7	5.000,00	35.000,00
	2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE ESPECIALISTA INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS PARA LA EVALUACION Y VERIFICACION DE ADQUISICON DE BIENES	SERVICIO	1	7	5.000,00	35.000,00
	2.6.7.1.6.3	SERVICIO DE ESPECIALISTA INGENIERO AGROINDUSTRIAL PARA LA EVALUACION Y VERIFICACION DE ADQUISICON DE BIENES	SERVICIO	1	7	5.000,00	35.000,00
MONTO TOTAL - FASE DE EJECUCION							1,463,100.00

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO N° 110-2024-G.R.-JUNÍN/GRDE de fecha 24 de octubre del 2024, y RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO N° 022-2026-G.R.-JUNÍN/GRDE de fecha 21 de enero del 2026, y toda disposición legal que se oponga al presente acto resolutivo.

ARTICULO TERCERO.- DETERMINAR que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en el Coordinador – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN, Econ. Nicolas Donnee Contreras Soto, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del programa.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTICULO CUARTO.- DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser Obra por Administración Directa.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Coordinador – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN, Econ. Nicolas Donnee Contreras Soto, al Programa de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE REGIONAL JUNÍN.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


.....
Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO 08 JUN 2023


.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)